

DR. PODESTÁ: Buenas tardes señores consejeros, Directores. Dra. Alicia ¿Podría usted pasar lista?

DRA. FERNÁNDEZ: Si Señor Decano, buenas tardes.

Miembros Plenos del Consejo de Facultad.

DR. LUIS ENRIQUE PODESTÁ GAVILANO	PRESENTE
DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA LEVEAU	PRESENTE
DRA. LUISA HORTENSIA RIVAS DÍAZ	PRESENTE
DR. JOSÉ CARLOS DEL CARMEN SARA	AUSENTE
MG. MARÍA ELENA REVILLA VELÁSQUEZ DE MENDOZA	AUSENTE
MG. GLADYS NERELLA PANDURO VÁSQUEZ	AUSENTE
LIC. ANITA LUJAN GONZALES	PRESENTE
ALUMNO VÍCTOR DANIEL ACUÑA ALARCON	AUSENTE
ALUMNO HENRY VALLADARES KUNIYOSHI	AUSENCIA JUSTIFICADA
ALUMNA ANA KATHERINE RIVERA ARANGO	AUSENTE
ALUMNA MR. JHARDIS MILUSKA RAMIREZ RODRIGUEZ	AUSENTE

DRA. FERNÁNDEZ: No hay cuórum Señor Decano, voy a pasar lista de nuevo.

DR. JOSÉ CARLOS DEL CARMEN SARA	PRESENTE
MG. MARÍA ELENA REVILLA VELÁSQUEZ DE MENDOZA	AUSENTE
MG. GLADYS NERELLA PANDURO VÁSQUEZ	AUSENTE
ALUMNO VÍCTOR DANIEL ACUÑA ALARCON	PRESENTE
ALUMNA ANA KATHERINE RIVERA ARANGO	AUSENTE
ALUMNA MR. JHARDIS MILUSKA RAMIREZ RODRIGUEZ	AUSENTE

También participaron, en calidad de asistentes al Consejo de Facultad con voz, sin voto:

DRA. ALICIA J. FERNÁNDEZ GIUSTI	Vicedecana Académica
MG. JUAN HUMBERTO AGUILAR FRETTEL	Director Administrativo
DRA. ANA ESTELA DELGADO VÁSQUEZ	Directora Escuela Profesional de Medicina Humana
DRA. ÁNGELA CORNEJO VALDIVIA DE ESPEJO	Directora Escuela Profesional de Enfermería
DRA. ZAIDA ZAGACETA GUEVARA	Directora Escuela Profesional de Obstetricia
Alumna ETHEL RODRIGUEZ LOPEZ	Secretaria General Centro de Estudiantes de Medicina
Alumna FLOR DE ISABEL NINA GARCIA	Secretaria General Centro Federado de Obstetricia
Alumno PEDRO JEFFERSON CÁRDENAS VILCA	Secretario General Centro Federado de Enfermería

DRA. FERNÁNDEZ: Seis consejeros presentes con el Señor Decano, Si hay cuórum.

DR. PODESTÁ: ¿Hay cuórum?

DRA. FERNÁNDEZ: Si, son seis consejeros con usted Señor Decano.

DR. PODESTÁ: Ok, la Dra. Miluska esta, por favor considerarle su asistencia, me acaba de indicar. Muy bien.

MG. REVILLA: Doctor, disculpe buenos días o buenas tardes, pido disculpas por favor ¿puede considerar mi asistencia?.

DRA. FERNÁNDEZ: La Dra. Revilla

DR. PODESTÁ: Ya.

MG. REVILLA: Gracias.

ALUMNA MR. JHARDIS MILUSKA RAMIREZ RODRIGUEZ	PRESENTE
MG. MARÍA ELENA REVILLA VELÁSQUEZ DE MENDOZA	PRESENTE

DR. PODESTÁ: Muy bien, muy buenas tardes con todos a esta Primera Sesión Ordinaria Virtual de Consejo de Facultad del 12 de enero, en primer lugar, permítame por favor pedir un minuto de silencio por el fallecimiento de nuestro docente

que fue docente cesante el Dr. Jack Harrison que hace unos días partió, un minuto de silencio. Muy bien, muchas gracias, adelante Dra. Alicia.

DRA. FERNÁNDEZ: Vamos a dar inicio a la Primera Sesión Ordinaria Virtual de Consejo de Facultad del día 12 de enero de 2022, con el primer punto.

1. APROBACIÓN DE ACTA

1.1 Acta de Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria Virtual del Consejo de Facultad de fecha 21 de diciembre de 2021.
(Se remite al correo el 10 de enero de 2022)

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación, señores consejeros?, si no hay ninguna observación, queda aprobado por unanimidad.

ACUERDO N°001-SO-2022: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2021.

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación señores consejeros? Si no hay ninguna observación queda aprobado por unanimidad.

2 DESPACHO

2.1 EXPEDITOS PARA OPTAR DIPLOMATURA

Oficios Virtuales	Expeditos para optar Diplomatura	Alumnos	Expedientes recibidos en el VDAc
001979-VDIP-2021	Gestión de la Calidad en Salud	Eskarlet Esther Roque Lezama	21/12
000013-000014-000018-000032-000033-VDIP-2022	Auditoría Médica	Dorma Pamela Maceda Limo	10/1
		Arnold Freddy Benel Jaramillo	10/1
		Diana Beatriz Huapaya Cáceres	10/1
		Rafael Aron Benavides Gonzales	10/1
		Renzo Farfan Cutimanco	10/1
000038-VDIP-2022	Asesoría de Tesis	Edwars Salomón Núñez Acevedo	12/1

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación, señores decanos, señores consejeros?, queda aprobado.

ACUERDO N°002-SO-2022: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL DIPLOMA DE LAS DIFERENTES DIPLOMATURAS, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.2 RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE

De acuerdo al Reglamento de Evaluación para la ratificación docente de la UNMSM, aprobado con Resolución Rectoral N°04935-R-16, el Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, remite el resultado final de ratificación de los docentes de la Facultad de Medicina.

(R.R. N°012233-2021-R/UNMSM de fecha 09-11-2021), precisa: **1. Las Ratificaciones Docentes, solo surten efecto hasta que el docente cumpla el límite de edad establecido en la Ley Universitaria – Ley N°30220, y su modificatoria la Ley N°30697, a fin de no contravenir con la norma. 2. Establecer a todas las Facultades de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que a partir de la fecha las Resoluciones Decanales de ratificación docente deberán precisar que docentes están próximos a cumplir los 75 años y que su ratificación solo surtirá efectos hasta su cese, el cual está establecido por Ley.**

(Puntaje mínimo para que el docente sea ratificado en este proceso)

Tiempo completo o Dedicación Exclusiva		Tiempo parcial (20 o menos horas)		Período de ratificación	
Auxiliar	40 puntos	Auxiliar	35 puntos	Auxiliar	3 AÑOS
Asociado	50 puntos	Asociado	45 puntos	Asociado	5 AÑOS

AUXILIAR – T.P. 20 HORAS							
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	RESOLUCIÓN RECTORAL	PERÍODO DE RATIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN	INFORME DE LA COMISIÓN	Exp. Recibido en el VDac
1	Amelia Mercedes Chambilla Flores (D.A.Psiquiatría)	49.00	RR 02358-R-2018 27-04-2018	Del 27/04/2021 al 27/04/2024	Por desconocimiento no presentó sus documentos en su debida oportunidad.	Recibida y revisada la justificación presentada por la docente, consideran procedente ser evaluado, a pesar de la extemporaneidad, aplicando la RR N°001839-2021-R/UNMSM y en virtud que no específica en los alcances de la excepcionalidad, proceden a la ratificación, salvo mejor parecer de la comisión de ratificación docente del nivel central.	31/12

ASOCIADO - T.P. 10 HORAS					
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	RESOLUCIÓN RECTORAL	PERÍODO DE RATIFICACIÓN	Exp. Recibido en el VDac
1	Francisco Javier Salaverry Ramos (D.A. Cirugía Humana)	65.55	RR 06598-R-2016 30-12-2016	Del 30/12/2021 al 30/12/2026	31/12

ASOCIADO - T.P. 18 HORAS					
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	RESOLUCIÓN RECTORAL	PERÍODO DE RATIFICACIÓN	Exp. Recibido en el VDac
1	Gustavo Adolfo Cerrillo Sánchez (D.A. Patología)	79.33	RR 06598-R-2016 30-12-2016	Del 30/12/2021 al 30/12/2026	31/12

ASOCIADO - T.P. 20 HORAS					
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	RESOLUCIÓN RECTORAL	PERÍODO DE RATIFICACIÓN	Exp. Recibido en el VDac
1	Abraham Germán Cáceres Lázaro (D.A. Microbiología Médica)	70.50	RR 06598-R-2016 30-12-2016	Del 30/12/2021 al 30/12/2026	29/12
2	Luis Oswaldo Izquierdo Villavicencio (D.A. Cirugía Humana)	78.55	RR 06598-R-2016 30-12-2016	Del 30/12/2021 al 30/12/2026	08/01/2022

ASOCIADO - T.C. 40 HORAS					
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	RESOLUCIÓN RECTORAL	PERÍODO DE RATIFICACIÓN	Exp. Recibido en el VDac
1	Carlos Raúl Sevilla Andrade (D.A. Microbiología Médica)	86.29	RR 06598-R-2016 30-12-2016	Del 30/12/2021 al 30/12/2026	29/12
2	Luz Dora Velásquez Ramos (D.A. Ciencias Dinámicas)	75.97	RR 06598-R-2016 30-12-2016	Del 30/12/2021 al 30/12/2026	27/12

DR. PODESTÁ: ¿Si tuvieran alguna observación? Queda aprobado por unanimidad.

ACUERDO N°003-SO-2022: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RATIFICACIÓN DOCENTE EN LA CATEGORÍA RESPECTIVA, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.3 **ANULACIÓN DE INGRESO POR RENUNCIA A RESIDENTADO MÉDICO**

Dichos expedientes han sido evaluados, de acuerdo al Artículo 51° del Reglamento de la Ley N°30453, Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME).

Oficios Virtuales	Asunto	Sustento	Expedientes recibidos en el VDAc
001987-VDIP-2021	Anulación de ingreso por renuncia a residentado médico 2021 JACQUELINE DEL ROSARIO IDROGO EDQUEN Código de matrícula N°21017610 Especialidad: Anestesiología Sede: HNDAC Modalidad: Libre Motivos: salud	El Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable, el requerimiento del Coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana, quien informa que la médico residente del primer año de estudios, mediante carta notarial comunica su renuncia al residentado médico por motivos de salud, calificándola como retirada del programa por causa JUSTIFICADA , remitiendo el expediente a fin de que se continúe con el trámite de anulación de ingreso, considerando la renuncia a partir del 27 de octubre de 2021. Cuenta con opinión favorable del Jefe de la Sección de Segunda Especialización.	28/12
001988-VDIP-2021	Anulación de ingreso por renuncia a residentado médico 2021 HUGO ABRAHAM QUINTO ALEMÁN Código de matrícula N°21017842 Especialidad: Medicina de Enfermedades Infecciosas y Tropicales Sede: H2M Modalidad: Libre Motivos: salud	El Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable, el requerimiento del Coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana, quien informa que el médico residente del primer año de estudios, mediante carta notarial comunica su renuncia al residentado médico por motivos de salud, calificándolo como retirado del programa por causa INJUSTIFICADA , en concordancia con el Acuerdo N°055-CONAREME-2019-AG, la Coordinación califica el pedido de renuncia como INJUSTIFICADA , dado que no se cumple lo señalado en el literal a) y b) de dicho acuerdo que a la letra dice: “a) <i>El médico residente debe demostrar la enfermedad o la incapacidad física que padece, a través de un certificado médico emitido por una institución pública</i> ” “b) <i>Debe indicarse en el certificado médico que la enfermedad o incapacidad que padece no le permite desarrollar actividades académico-asistenciales que afecte el programa de residentado médico al residente</i> ”. En ese sentido, el informe médico que ha presentado no ha sido emitido por una institución pública, lo cual fue comunicado oportunamente al interesado vía correo; remitiendo el expediente a fin de que se continúe con el trámite de anulación de ingreso, considerando la renuncia a partir del 22 de julio de 2021. Cuenta con opinión favorable del Jefe de la Sección de Segunda Especialización.	28/12

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación? Queda aprobado por unanimidad.

ACUERDO N°004-SO-2022: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ANULACIÓN DE INGRESO POR RESIDENTADO MÉDICO, SEGÚN RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.4 **ANULACIÓN DE INGRESO – PREGRADO**

Oficios Virtuales	Asunto	Expediente recibido en el VDAc
000221 E.P. Obstetricia	Anulación de ingreso a la E.P. de Obstetricia de la estudiante FIGRELLA LJUBICA VEGAZO ROCA , por haber ingresado a la E.P. de Medicina Humana, por la modalidad de Educación básica regular y Educación básica alternativa en el proceso de admisión 2021.	29/12
00001 E.P. Tecnología Médica	Anulación de ingreso a la E.P. de Tecnología Médica del estudiante JOSE ANTONIO ZEGARRA MEDINA , por haber ingresado a la E.P. de Ingeniería de Software, por la modalidad de Educación básica regular y Educación básica alternativa en el proceso de admisión 2022-I	05/01

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación? Queda aprobado.

ACUERDO N°005-SO-2022: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ANULACIÓN DE INGRESO – PREGRADO, SEGÚN RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.5 **RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DECANAL**

- a) **Oficio N°000147-2021**, la directora del Departamento Académico de Enfermería, solicita la rectificación de la Resolución Decanal N°004037-2021-D-FM/UNMSM que modifica la Resolución Decanal N°000764-2021-D-FM/UNMSM, de fecha 26 de marzo de 2021, en lo concerniente al cambio de la representante de los docentes ordinarios al Comité del Departamento Académico de Enfermería; debido a que en la presente resolución existe un error de tipeo (de la secretaría del Departamento), en lo concerniente al grado académico de la docente Gloria Haydee Gupio Mendoza, asociada a TP 20 hrs.
(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico el 31.12.2021)

Dice	Debe decir
Mg. Gloria Haydee Gupio Mendoza	Lic. Esp. Gloria Haydee Gupio Mendoza

Cabe señalar que, habiéndose verificado los antecedentes de la mencionada resolución decanal, se tiene el **Oficio N°000096-2021-DAE-FM/UNMSM, de fecha 06 de setiembre de 2021**, de la Directora del Departamento Académico de Enfermería, en el cual, se solicitó de la siguiente manera: “...*considerar a la Mg. Gloria Haydee Gupio Mendoza, con código docente 084859 categoría asociado, en reemplazo de la docente referida*”

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación? aprobado.

ACUERDO N°006-SO-2022: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DECANAL N°000764-2021-D-FM/UNMSM DE FECHA 26 DE MARZO DE 2021, EN LO CONCERNIENTE AL GRADO ACADÉMICO DE LA DOCENTE LIC. ESP. GLORIA HAYDEE GUPIO MENDOZA.

- b) **Oficio N°000113-2021**, la Directora del Departamento Académico de Medicina Preventiva y Salud Pública, solicita la rectificación de la **Resolución Decanal N°003731-2021-D-FM/UNMSM** de fecha 12 de noviembre de 2021, que aprueba el CUADRO GENERAL DE ACTIVIDADES DOCENTES 2021 “II”; en el sentido de incluir a los docentes detallados a continuación, debido a que por error involuntario no fueron considerados en el cuadro original; remitiendo para su aprobación por el Consejo de Facultad mediante Resolución Decanal para que puedan cumplir con ingresar sus cargas académicas al SUM.
(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico el 09-1-2022)

Nombres y apellidos	Categoría	Clase	Total de horas	Activ. Lectiva (Hrs. Semanales)		No lectivas						TOTAL DE HORAS Semanal /Semestral	
				Clases teóricas virtuales	Clases prácticas virtuales	Preparación y evaluación 100%	Investigación	inovación educati	Tutorías y/o consejería	sesoría de tes	xtensión socia		Gestión Actividade Institucionales
Alarcon Matutti, Edith				LICENCIA SIN GOCE DE HABER – RD 02406 – 2021 – D – FM									
Franco Paredes, Gustavo				3.0	5.0	8.0						4.0	20.0
Jimenez Alva, María del Rosario				2.0	9.0	11.0						18.0	40.0

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación señores consejeros? Queda aprobado.

ACUERDO N°007-SO-2022: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DECANAL N°003731-2021-D-FM/UNMSM DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021, EN EL SENTIDO DE INCORPORAR A LOS DOCENTES, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.6 CUADRO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS LECTIVAS Y NO LECTIVAS 2021-I

Oficio N°000114-2021, el Director del Departamento Académico de Microbiología Médica, remite para su aprobación el CUADRO DE ACTIVIDADES ACADEMICAS LECTIVAS Y NO LECTIVAS 2021-I de los Profesores Nombrados del Departamento Académico de Microbiología Médica. (Se envía al correo el cuadro respectivo)

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico el 15.12.2021)

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación? Queda aprobado.

ACUERDO N°008-SO-2022: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CUADRO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS LECTIVAS Y NO LECTIVAS DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MICROBIOLOGÍA MÉDICA.

2.7 LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR ASUNTOS PERSONALES

Oficio Virtual	Asunto	Expediente recibido en el VDAc
000126 D.A. Enfermería	<p>Licencia sin goce de haber por asuntos personales del 12 de noviembre al 26 de diciembre 2021 a doña ESTHER GRACIELA DE LOS MILAGROS COTRINA MONTENEGRO, docente asociada a TP 20 horas.</p> <p>Cuenta con opinión favorable del Director Administrativo y Jefe de la Unidad de Personal quien indica se atienda en vía de regularización. Cabe señalar que el expediente fue presentado por el Departamento el día 05 de noviembre 2021, siendo observado por la Unidad de Personal y devuelto al Departamento con fecha 06 de noviembre, con la indicación: “<i>adecuarse a la Directiva 010</i>”; con fecha 09 de diciembre el Departamento devuelve a la Unidad de Personal para continuar con el trámite.</p>	22/12

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación? Queda aprobado.

ACUERDO N°009-SO-2022: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LA LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR ASUNTOS PERSONALES DEL 12 DE NOVIEMBRE AL 26 DE DICIEMBRE 2021 A DOÑA ESTHER GRACIELA DE LOS MILAGROS COTRINA MONTENEGRO, DOCENTE ASOCIADA A TP 20 HORAS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ENFERMERÍA.

2.8 RESOLUCIONES DECANALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD.

Oficio N°000005-2022, la Vicedecana Académica, solicita al Señor Decano, proponer al Consejo de Facultad, la aprobación de las Resoluciones Decanales con cargo a dar cuenta del 01 al 31 de diciembre de 2021.

(Se remite relación por correo electrónico).

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico el 10-1-2022)

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación? Queda aprobado.

ACUERDO N°010-SO-2022: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LAS RESOLUCIONES DECANALES CON CARGO DAR CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

2.9 MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DECANAL – CUADRO DE VACANTES MAESTRÍA

Oficio N°000016-2022, la Vicedecana de Investigación y Posgrado (e), solicita la modificación de la Resolución Decanal N°004144-2021-D-FM/UNMSM, de fecha 22 de diciembre de 2021, que aprueba el cuadro de vacantes para el proceso de admisión 2022-I y 2022-II de las diferentes maestrías, la misma que ha sido observada por la Dirección General de Estudios de Posgrado, en el sentido de separar las vacantes por semestre, debiendo modificarse de acuerdo al siguiente detalle:

DICE:

Aprobar el Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2022-I y 2022-II de las diferentes Maestrías de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina...

DEBE DECIR:

Aprobar el Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2022-I de las diferentes Maestrías de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina...

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico el 10-1-2022)

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación? Queda aprobado.

ACUERDO N°011-SO-2022: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DECANAL N°004144-2021-D-FM/UNMSM DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2021, DE ACUERDO A LO DETALLADO:

DICE:

APROBAR EL CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2022-I Y 2022-II DE LAS DIFERENTES MAESTRÍAS DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA...

DEBE DECIR:

APROBAR EL CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2022-I DE LAS DIFERENTES MAESTRÍAS DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA...

2.10 CUADRO DE VACANTES – MAESTRÍA SEMESTRE 2022-II

Oficio N°000036-2022, la Vicedecana de Investigación y Posgrado (e), informa que la Resolución Decanal N°004144-2021-D-FM/UNMSM, ha sido observada por la Dirección General de Estudios de Posgrado, en el sentido de separar las vacantes por cada proceso de admisión; por lo que solicita se autorice la emisión de una nueva Resolución Decanal aprobando el proceso de admisión 2022-II.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico el 11-1-2022)

DR. PODESTÁ: Ok, ¿Alguna observación? Queda aprobado.

ACUERDO N°012-SO-2022: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CUADRO DE VACANTES DE LAS DIFERENTES MAESTRÍAS DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II.

2.11 DISTINCIÓN DOCENTE EMÉRITO

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Artículo N°148°: *Los docentes eméritos son los docentes principales o asociados, jubilados o cesantes de la universidad que con grado de doctor y en atención a sus eminentes servicios prestados a la institución y trayectoria de investigación y publicaciones debidamente acreditadas, reciben esa condición del Consejo de Facultad con la ratificación del Consejo Universitario. Esta condición es de carácter vitalicio y les permite participar voluntariamente en la docencia y/o investigación*”

Se reciben los siguientes expedientes (11/1/2022):

- a) **Oficio N°000003-2022**; el Director del Departamento Académico de Medicina Humana, remite la propuesta de otorgar la **distinción de Docente Emérito al DR. JOSÉ LEONARDO PISCOYA ARBAÑIL**, por sus años de compromiso a la docencia, aportes a diferentes grupos de investigación, asociaciones científicas y sus valiosos servicios prestados a nuestra casa de estudios.
Oficio N°000003-2022, la Presidenta de la Comisión Permanente de Grados, Títulos y Convalidaciones, manifiesta que luego de revisar, analizar y verificar el cumplimiento de lo establecido en el Artículo N°148 del Estatuto, en Sesión del día lunes 10 de enero del presente año, emite **opinión favorable** para la distinción de Docente Emérito, con la votación unánime de todos los participantes.
- b) **Oficio N°000002-2022**, el Director del Departamento Académico de Medicina Humana, remite la propuesta de otorgar la **distinción de Docente Emérito al DR. JUAN MANUEL ANGULO SOLIMANO**, por sus años de compromiso a la docencia, aportes a diferentes grupos de investigación, asociaciones científicas y sus valiosos servicios prestados a nuestra casa de estudios.
Oficio N°000005-2022, la Presidenta de la Comisión Permanente de Grados, Títulos y Convalidaciones, manifiesta que luego de revisar, analizar y verificar el cumplimiento de lo establecido en el Artículo N°148 del Estatuto, en Sesión del día lunes 10 de enero del presente año, emite **opinión favorable** para la distinción de Docente Emérito, con la votación unánime de todos los participantes.
- c) **Oficio N 002-2022**, el Director (e) del Departamento Académico de Psiquiatría, remite la propuesta de otorgar la **distinción de Docente Emérito al DR. JOSÉ MIGUEL ANGEL CABREJOS PINTO**, por su intachable trayectoria profesional docente e institucional, sus valiosos aportes y su sobresaliente desempeño en la docencia a nivel de pregrado y posgrado por más de cinco décadas.
Oficio N°000004-2022, la Presidenta de la Comisión Permanente de Grados, Títulos y Convalidaciones, manifiesta que luego de revisar, analizar y verificar el cumplimiento de lo establecido en el Artículo N°148 del Estatuto, en Sesión del día lunes 10 de enero del presente año, emite **opinión favorable** para la distinción de Docente Emérito, con la votación unánime de todos los participantes.

DR. PODESTÁ: Ok, pasamos a Orden del Día las tres peticiones.

2.12 DIRECTIVA – REGRESO PROGRESIVO A ACTIVIDADES SEMIPRESENCIALES A LA FACULTAD DE MEDICINA

Oficio N°000023-2022, el Señor Decano, remite para consideración del Consejo de Facultad, la **DIRECTIVA PARA EL REGRESO PROGRESIVO A LAS ACTIVIDADES SEMIPRESENCIALES DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNMSM**, con el objetivo de establecer el procedimiento para el retorno progresivo de las actividades académica y administrativas en la modalidad presencial y semipresencial en todas las dependencias de la Facultad.

(Se remite al correo)

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico el 12-1-2022)

DR. PODESTÁ: Pasa a Orden del Día también.

DRA. FERNÁNDEZ: Pasamos entonces a Sección Informes.

3. **INFORMES**

DR. PODESTÁ: ¿Algún informe?

DRA. FERNÁNDEZ: Si tengo varios informes que dar. Primeramente, le damos la bienvenida a la nueva representante de la Junta Directiva del Centro Federado de Obstetricia, agradeciéndole a la señorita Gabriela Apumayta Maraví su aporte y su presencia en el Consejo de Facultad y dando la Bienvenida a Flor de Isabel Nina García, la cual está ahora presente como representante como Centro Federado de Obstetricia. Se recibió la Resolución Rectoral 13997 del 18 de diciembre en el cual nos aprueban el cronograma de actividades académicas de pregrado y que ha sido compartida con las Escuelas y los Departamentos y se ha recibido la Resolución Rectoral 000046 del 2022 del 06 de enero en el cual se hace algunas modificaciones, se revisan los artículos de la modificación del Estatuto y lineamientos de integración de los estudios generales. Eso sería los informes que tenía que hacer Señor Decano.

DR. PODESTÁ: Quizás también además dar la bienvenida a la Dr. Rocío Cornejo quien a partir de primero de enero ha sido asignada como Directora de la Escuela de Enfermería en remplazo de la Dra. Loli y le hemos dado las gracias, quien renuncio por motivos estrictamente personales y familiares la cual estamos muy reconocidos por el trabajo realizado y esperemos que la Dra. Rocío Cornejo siga por ese camino del trabajo en conjunto. Muchas gracias, Ethel Rodríguez quiere dar un informe me parece.

ALUMNA RODRIGUEZ: Buenas tardes soy Ethel Rodríguez la todavía secretaria general de Centro de Estudiantes de Medicina y era para informar que como centro estudiantes de medicina y como también la institución de parte de los estudiantes de medicina, Sociedad Científica de san Fernando hemos emitido un pronunciamiento debido también a las declaraciones que dio un docente de Pediatría de nuestra casa de estudios ¿no? informar también que es ya, sería la tercera vez que nosotros emitimos algún tipo de queja respecto a la información que da el doctor, entendemos que es su opinión personal respecto a que está en contra de las vacunas o en contra de las medidas que da el Gobierno por el covid-19, pero son opiniones que no compartimos y que no deberíamos escucharlas durante las clases ¿no? también sé que la Facultad emitió un pronunciamiento, pero vale recalcar que ya es la tercera vez que estamos quejándonos por este hecho ¿no? este ya sería el tercer año con el mismo precedente, eso quería informar gracias.

DR. PODESTÁ: Muchas gracias Ethel, he tenido la oportunidad también de conversar con el Director del Departamento de Pediatría para que tomen las medidas del caso, porque definitivamente si también tuve conocimiento de que no solamente vierte opiniones personales, pero sale en los medios periodísticos como docente de San Marcos como médico pediatra, pero tampoco pues en las clases, no es parte de las clases el poder querer influenciar de esa forma, creo que eso si tiene que ser evaluado a través del Departamento y también a través del comité de ética que tengamos que evaluar el comportamiento del docente gracias Ethel ¿Algún informe adicional? Si no hay informe, pasamos a secciones adicionales la sección pedidos.

4. **PEDIDOS**

DR. PODESTÁ: Víctor Acuña solicita la palabra.

ALUMNO ACUÑA: Si doctor ¿se me escucha bien?

DR. PODESTÁ: Si

ALUMNO ACUÑA: Perfecto buenas tardes Decano, Vicedecana y miembros presentes. El asunto es que el día de ayer 11 de enero se contactó con nosotros un interno de medicina humana que está involucrado en un presunto caso de acoso sexual, según tenemos entendido su proceso aún no ha tenido una resolución, sin embargo éste ya ha sido separado temporalmente de la sede en la que estaba estudiando, actualmente ya ha perdido casi dos semanas del internado, además de todo ello también se nos ha comunicado que el proceso ha estado o se ha seguido a través del proceso disciplinario para estudiantes y bueno se han elevado algunas recomendaciones dentro de las cuales se contemplan algunas que pueden subsanar este hecho de que ya lleva dos semanas perdiendo clases ¿no? entendemos que el proceso es muy delicado, lo entendemos bien, sin embargo, lo que queríamos solicitar es que bueno queremos solicitar una celeridad en el proceso al fin de que pueda seguir un debido proceso que se puedan tener los informes y las recomendaciones con prontitud, a fin de que se siga adecuadamente ello ¿no? eso era lo que queríamos solicitar Dr. Podestá.

DR. PODESTÁ: Gracias Víctor, creo que la Dra. Alicia omitió en informes, se iba a pasar también a Orden del Día el caso del estudiante en mención, dado que nos ha llegado el informe de la comisión y que creo que es bueno discutirlo para tomar una acción adecuada ¿no? de acuerdo a las recomendaciones que ha dado la comisión, eso también pasa a Orden del Día por favor, Dra. Alicia como tercer punto.
¿Algún pedido adicional? Si no hay pedidos adicionales pasamos a Orden del Día.

5. ORDEN DEL DÍA

DRA. FERNÁNDEZ: Primer punto de Orden del Día Señor Decano es con respecto a los profesores eméritos.

DR. PODESTÁ: Así es, yo quisiera ahí dado que el director del Departamento de Medicina como tanto el director del Departamento de Psiquiatría han hecho la propuesta, considero importante decir de que los tres profesionales que han sido, que ya están, digamos cesados por límite de edad, tienen las condiciones tanto que se requieren para lo que significa el poder proponerlos a nivel central y tener profesores eméritos que puedan seguir apoyando de alguna forma a la docencia en nuestra Facultad, por lo cual es pongo a consideración de ustedes esta propuesta para que pueda ser aprobado en este Consejo de Facultad, si hubiera ¿alguna discrepancia respecto o si todos estamos de acuerdo voy a empezar si es que hay alguien que se opone? Si no hay nadie que se oponga, entonces lo estamos aprobando por unanimidad.

ACUERDO N°013-SO-2022: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD PROPONER AL RECTORADO LA DISTINCIÓN DE DOCENTE EMÉRITO DR. JOSÉ LEONARDO PISCOYA ARBAÑIL, DR. JUAN MANUEL ANGULO SOLIMANO Y EL DR. JOSÉ MIGUEL ANGEL CABREJOS PINTO.

DRA. FERNÁNDEZ: El punto dos, con respecto a la directiva de regreso progresivo actividades de semipresenciales.

DR. PODESTÁ: Le pediríamos al doctor este... a ¿Miluska desea la palabra?.

ALUMNA MR. RAMIREZ: Si, pero si va a haber una intervención previa para hablar de la directiva podría esperar porque justo mi intervención es respecto a eso.

DR. PODESTÁ: Ok, ok.

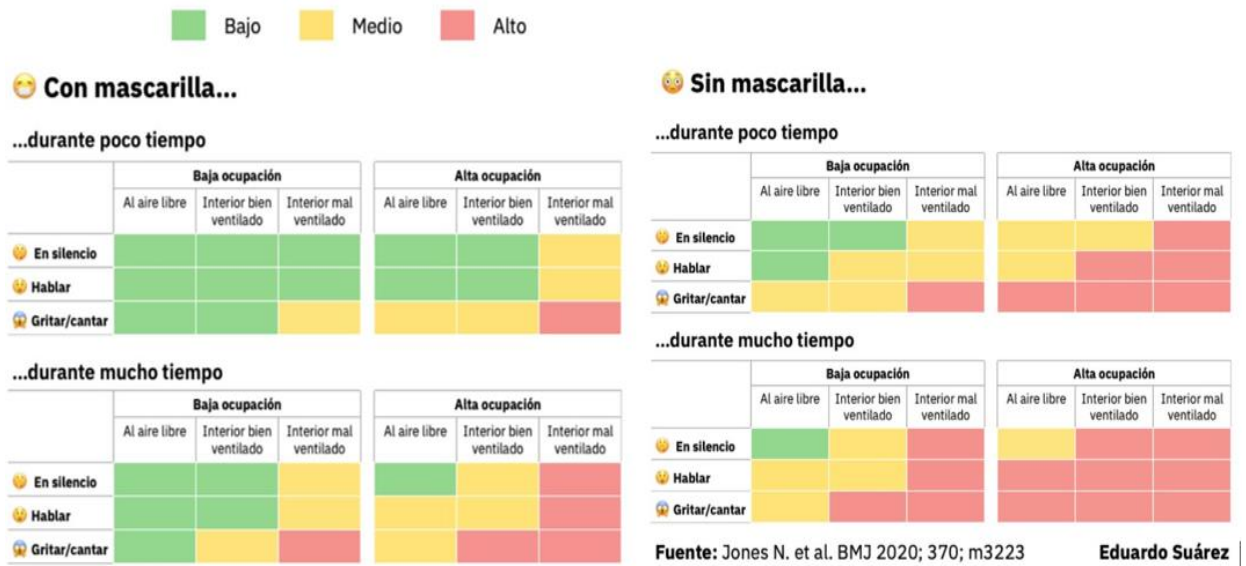
ALUMNA MR. RAMIREZ: Gracias.

DR. PODESTÁ: Entonces, en relación a la directiva si el Dr. Saavedra puede más o menos hacer una ampliación de esta propuesta, por favor Dr. Saavedra.

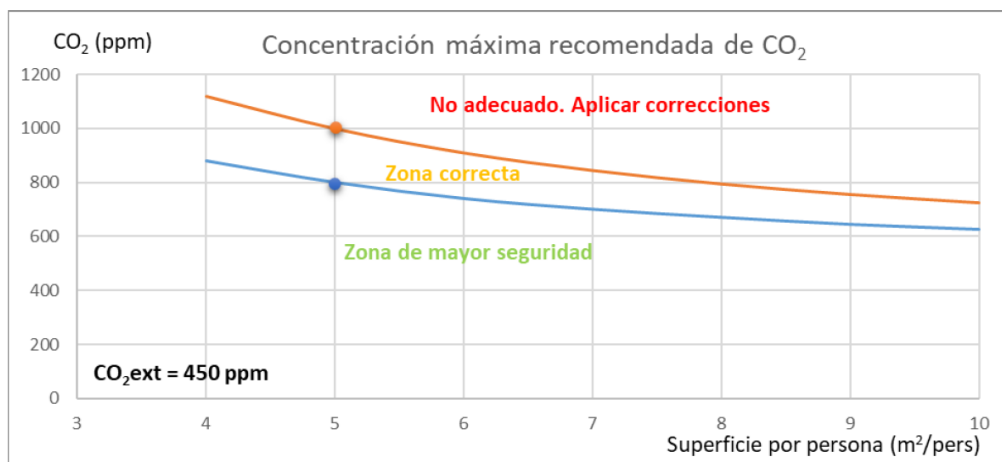
DR. SAAVEDRA: Muy buenas tardes con todos los consejeros y a los que nos acompañan. Voy a permitirme, si me permiten poder compartir la pantalla por favor, me confirman si es que están viendo mi pantalla.

DR. PODESTÁ: Si.

DR. SAAVEDRA: Solamente como un antecedente a lo que se ha trabajado con respecto a esta directiva lo siguiente. Acá solamente para mencionar el riesgo de transmisión de covid-19 en distintas situaciones, esto fue publicado en el año de 2020 y en donde ponen los riegos digamos de trasmisión en ambientes que se tienen durante poco tiempo o durante mucho tiempo, en ambientes con una baja ocupación o con una alta ocupación ¿no? y sin mascarilla y obviamente lo que está en rojo es de riesgo mayor, riesgo alto, lo que está en amarillo, riesgo medio y lo que está en verde riesgo bajo de transmisión de la infección, si nosotros nos colocamos en el marco de usuarios o personas que están en ambientes con mascarilla durante mucho tiempo, hay características y hace que estén en silencio, hablando o gritando y estamos hablando que están hablando y que tienen alta ocupación definitivamente significa que no se puede mantener las mismas ocupaciones de siempre, porque sería un riesgo hablando de por más que tengan mascarilla media, por consiguiente tendríamos que bajar el aforo y eso significa bajar la ocupación y hablando que estaríamos en un ambiente en donde hay un bajo riesgo de trasmisión, esta es una primera condición que es conocida por todos.



La segunda condición es de que esto también se ha trabajado mucho en el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Ministerio de Trabajo y Economía de España el poder trabajar en ambientes, el uso de mascarilla, espacios ventilados adecuadamente, distanciamiento social, lavado de manos frecuente, aforo reducido y vacunación completa, en cuanto a ambientes ventilados ‘a que le llaman’, determinación indirecta de un ambiente de medición de niveles de CO₂, los valores de 800 a 1000 ppm se consideran adecuados para el interior de un aula, donde se encuentre una persona por cada 5 m² entonces hay un estudio en donde distribuyendo una persona por cada 5m² y cinco renovaciones de hora por aire, van a obtener un ambiente de adecuada ventilación, es así que se ve, considerando que el co₂, en un aula correspondiente tanto una persona se distribuyen 5m² por persona y el ambiente requiriendo un cambio de aire, cinco renovaciones de airea por hora, se obtiene un mínimo de 800 ..falla de audio... y lo que está por encima de 1000 partículas por minuto definitivamente no es una zona adecuada, cuando se incrementa el número de m² por persona definitivamente los valores están a 600 y definitivamente se ha visto corte de 5mtrs porque cuando ya hacen menos, empieza a subir rápidamente, entonces consideramos los criterios de 5m² por persona, niveles de 800 y el recambio de aire de cinco renovaciones por aire, con esa información se va a poder trabajar en los ambientes, aunque ya están pensando sobre todo de aquellas actividades académicas que requieran...teniendo en cuenta que en un primer momento son los laboratorios de la Facultad y no estamos hablando por ahora lo que es retorno a la presencialidad en la facultad...



DRA. FERNÁNDEZ: Dr. Saavedra Disculpe, se va la voz, por momentos no se le escucha.

DR. SAAVEDRA: Debe ser el internet estamos acá en la Facultad, voy a tratar de explicar más despacio, tenemos acá el ambiente de anatomía fundamentalmente ¿no? que tienen un buen recambio de aire, 27 recambio de aire porque tienen unos buenos extractores y teniendo 220 metros cuadrados de área digamos de superficie tranquilamente a 5 metros cuadrados pueden todavía 26 personas, se pusieron en el ambiente 26 estudiantes que no salieron y la cabina de los estudiantes por un término de los estudiantes de medicina coordinamos para que los estudiantes de diferentes Facultades puedan venir y tuvimos presencia 26 y con ellos básicamente es lo que se ha mantenido en un nivel de 800, tanto en el auditorio uno y dos en los laboratorios de biología e histología definitivamente no tienen adecuados cambio de aire definitivamente ..falta de audio... en colocar extractores.

N°	NOMBRE DEL AMBIENTE	Largo (m)	Ancho (m)	Alto (m)	Volumen (m3)	Recambio de aire x Hora	m2 x ambiente	N° personas cada 5 m2 (05 Recambios)	Aforo de acuerdo al nivel menor de 800 ppm de CO2 (No menos de 5 recambios de aire)	En tiempo real N° de personas x hora con distanciamiento	En tiempo real ppm CO2 medido a la hora	Observaciones Recomendaciones
1	Anfiteatro de anatomía 1	16.00	8.19	6.07	795.41	27.11	131.04	26	26			Aforo recomendado x hora 25 estudiantes Monitoreo de CO2 en tiempo real Cambio de extractores
2	Anfiteatro de anatomía 2	16.00	8.19	6.07	795.41	27.11	131.04	26	26			Aforo recomendado x hora 25 estudiantes Monitoreo de CO2 en tiempo real Cambio de extractores
3	Laboratorio Embriología Histología 1					00.00						No hay condiciones de ventilación Instalar extractores
4	Laboratorio Embriología Histología 2					00.00						No hay condiciones de ventilación Instalar extractores

En los laboratorios de bioquímica hay un buen recambio de aire de cuatro veces de recambio de aire, recuerden que si se colocan 29 personas y cuando se pusieron 14 personas llegaron los niveles a 800, así que deben mantenerse 14 personas como máximo, igual sucede en bioquímica 2, el laboratorio de Fisiología tiene un buen recambio 13 recambios por hora de aire y cuando se pusieron 12 estudiantes y llegaron a niveles de 685 de acuerdo al área puede diferenciar también 14 por lo cual consideramos que es habitable para poder desarrollar actividades, el laboratorio de fisiología definitivamente 2 no tiene recambios de aires es muy cerrado, no es adecuado, en Farmacología tienen dos laboratorios, en Farmacología el primer laboratorio tiene un buen tiene 5.91 veces recambio el aire por hora, tiene un área que puede mantener 39 personas, cuando se pusieron 10 estudiantes en el ambiente llegaron a un valor de 555, por lo que consideramos que puede llegar a valores de 25, lo más importante es hacer el monitoreo en tiempo real durante las actividades con el dióxido de carbono.

N°	NOMBRE DEL AMBIENTE	Largo (m)	Ancho (m)	Alto (m)	Volumen (m3)	Recambio de aire x Hora	m2 x ambiente	N° personas cada 5 m2 (05 Recambios)	Aforo de acuerdo al nivel menor de 800 ppm de CO2 (No menos de 5 recambios de aire)	En tiempo real N° de personas x hora con distanciamiento	En tiempo real ppm CO2 medido a la hora	Observaciones Recomendaciones
5	Laboratorio Bioquímica 1	19.95	7.31	3.53	514.80	4.33	145.83	29	29	14	800	Aforo recomendado x hora 14 estudiantes Monitoreo de CO2 en tiempo real
6	Laboratorio Bioquímica 2	19.95	7.31	3.53	514.80	00.00	145.83	29	29			No hay condiciones de ventilación Instalar extractores
7	Laboratorio Fisiología 1	10.88	6.26	5.77	392.99	13.19	68.11	14	14	12	685	Aforo recomendado x hora 14 estudiantes Monitoreo de CO2 en tiempo real
8	Laboratorio Fisiología 2					00.00						No hay condiciones de ventilación Instalar extractores
9	Laboratorio Farmaco, 1	22.94	8.44	4.71	911.92	5.91	193.61	39	39	10	555	Aforo recomendado x hora 25 estudiantes Monitoreo de CO2 en tiempo real
10	Laboratorio Farmaco, 2					00.00						No hay condiciones de ventilación Instalar extractores

En cirugía experimental tienen un recambio de tres meses por hora a un área de, toleraría un área de 5mtrs por 20 estudiantes, no se ha hecho en el entrenamiento ..falta de audio... calculamos de 10 a 15 estudiantes hasta mejorar el recambio de aire.

N°	NOMBRE DEL AMBIENTE	Largo (m)	Ancho (m)	Alto (m)	Volumen (m3)	Recambio de aire x Hora	m2 x ambiente	N° personas cada 5 m2 (05 Recambios)	Aforo de acuerdo al nivel menor de 800 ppm de CO2 (No menos de 5 recambios de aire)	En tiempo real N° de personas x hora con distanciamiento	En tiempo real ppm CO2 medido a la hora	Observaciones Recomendaciones
15	Laboratorio Cirugía Experimental 1	14.40	7.05	3.02	306.59	3.01	101.52	20	20			Aforo recomendado x hora 10 estudiantes Monitoreo de CO2 en tiempo real

El laboratorio de Microbiología y Parasitología son tres laboratorios tienen un recambio de aire, 14, 15, 17 por hora, se debe mantener el aforo correspondiente, teniendo en cuenta los 5m², se debería mantener los aforos adecuados básicamente lo que se está recomendando.

N°	NOMBRE DEL AMBIENTE	Largo (m)	Ancho (m)	Alto (m)	Volumen (m3)	Recambio de aire x Hora	m2 x ambiente	N° personas cada 5 m2 (05 Recambios)	Aforo de acuerdo al nivel menor de 800 ppm de CO2 (No menos de 5 recambios de aire)	En tiempo real N° de personas x hora con distanciamiento	En tiempo real ppm CO2 medido a la hora	Observaciones Recomendaciones
11	Laboratorio Micro Parasito A	12.47	9.20	3.28	376.29	14.14	114.72	23	23			Aforo recomendado x hora 20 estudiantes Monitoreo de CO2 en tiempo real
12	Laboratorio Micro Parasito B	12.47	9.20	3.28	376.29	15.89	114.72	23	23			Aforo recomendado x hora 20 estudiantes Monitoreo de CO2 en tiempo real
13	Laboratorio Micro Parasito C	19.70	7.60	3.26	488.09	7.23	149.72	30	30			Aforo recomendado x hora 25 estudiantes Monitoreo de CO2 en tiempo real

El laboratorio de patología definitivamente es muy escaso, el ambiente es muy cerrado, hay un ventilador que mueve el aire dentro, pero no lo recambia.

N°	NOMBRE DEL AMBIENTE	Largo (m)	Ancho (m)	Alto (m)	Volumen (m3)	Recambio de aire x Hora	m2 x ambiente	N° personas cada 5 m2 (05 Recambios)	Aforo de acuerdo al nivel menor de 800 ppm de CO2 (No menos de 5 recambios de aire)	En tiempo real N° de personas x hora con distanciamiento	En tiempo real ppm CO2 medido a la hora	Observaciones Recomendaciones
14	Laboratorio Patología					00.00						No hay condiciones de ventilación Instalar extractores

En el laboratorio del área de simulación que tienen una ventilación fundamentalmente natural, cambia el aire considerablemente 40 a 50 veces y puede tolerar por las áreas básicamente por cada ambiente ...falta de audio... estuvieron presentes 10 estudiantes y lo podemos manejar entre 586 ...falta de audio... con esta información se plantea la directiva ¿no? ahora si, por favor voy a dejar de compartir la pantalla para que pasen la directiva y revisemos, poner la directiva que hemos enviado.

N°	NOMBRE DEL AMBIENTE	Largo (m)	Ancho (m)	Alto (m)	Volumen (m3)	Recambio de aire x Hora	m2 x ambiente	N° personas cada 5 m2 (05 Recambios)	Aforo de acuerdo al nivel menor de 800 ppm de CO2 (No menos de 5 recambios de aire)	En tiempo real N° de personas x hora con distanciamiento	En tiempo real ppm CO2 medido a la hora	Observaciones Recomendaciones
17	Área de Simulación 1 – 3er Piso	9.80	5.00	3.00	147.00	32.33	49.00	10	10	10	586	Aforo recomendado x hora 15 estudiantes Monitoreo de CO2 en tiempo real Instalar extractores
18	Área de Simulación 2 – 3er Piso	14.40	3.60	3.00	155.52	30.56	51.84	10	10	10	531	Aforo recomendado x hora 15 estudiantes Monitoreo de CO2 en tiempo real Instalar extractores

Esta es la directiva que ha sido consensuada con los directores de las cinco Escuelas de la Facultad, así como también con los Departamentos Académicos, cada Departamento Académico ha trabajado con su comité de gestión y en los comités de gestión hay participación de los docentes, los Departamentos mismos y también de los estudiantes, de todas maneras, está todavía sujeta a tener algunas observaciones si es necesario, la finalidad es establecer las pautas para la programación ejecución y monitoreo de asignaturas en modalidad semipresencial de la Facultad de Medicina en sus cinco Escuelas Profesionales, a fin de garantizar el logro de las competencias y resultados del aprendizaje según corresponda durante el regreso progresivo a la enseñanza presencial, así como seguridad estudiantil, trabajadores docentes y no docentes, también hay que tener en cuenta como que ahí hay participación de los trabajadores en el incentivo de habilitar los laboratorios, también estamos teniendo las comunicaciones correspondientes con el nivel central para lo que sea implementación del comité de seguridad y salud del trabajo de parte de los trabajadores que también tienen que estar involucrados en este tema, ahí está el fundamento y el sustento, ahí hay una última norma que ha salido que también habría que actualizarla, la siguiente por favor y bueno esto es la parte normativa, y vamos a la parte de optimizar la directiva, el objetivo es establecer el procedimiento para el retorno progresivo, el alcance comprende a las autoridades de decanato, vicedecanos, directores de Departamentos Académicos, Directores de Escuelas, docentes, estudiantes de posgrado, personal administrativo y demás dependencias que intervienen en las actividades académicas, hemos desarrollado algunos competentes.

Componente 1: Medidas para el estudiante

- Antes de acudir a la Facultad: el estudiante debe informarse a través de su Escuela Profesional, de la organización, la ubicación y los horarios de tus clases presenciales, a fin de conocer el aforo permitido y asegurar que su asistencia esté permitida en cada una de ellas.
- Se recomienda revisar esta información semanalmente ante la posibilidad modificaciones.
- No asistir a los ambientes de la Facultad si se tiene síntomas compatibles con la COVID-19.
- No asistir a los ambientes de la Facultad si ha sido diagnosticado de COVID-19 y no ha finalizado el periodo de aislamiento requerido, o si se encuentra en periodo de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19 o cualquier otra razón que indiquen las autoridades sanitarias.
- Establecer un plan de monitoreo para estudiantes y trabajadores docentes y no docentes en coordinación con la DIRIS y siguiendo la NT del MINSA.
- Uso de mascarilla, lavado de manos constante, distanciamiento social, minimizar permanencia en ambientes poco ventilados o no autorizados.
- Asistir a los ambientes de la Facultad con 2 dosis de vacunas anti SARS Co V-2, portando su carnet de vacunación físico o electrónico, el cual puede ser solicitado al ingreso del campus de la Facultad.
- Estudiante no vacunado para poder ingresar a la Facultad, debe presentar prueba molecular negativa para el SARS Co V-2 con resultado no mayor de 72 horas.

Componente 2: Continuidad del proceso de enseñanza aprendizaje para garantizar el logro de competencias.

La Dirección de Escuela elabora e informa al Vicedecanato Académico:

- Mapeo de los estudiantes matriculados, y su posibilidad de participar en actividades presenciales en el semestre 2021-2 y el año académico 2022
- Identificación de asignaturas y competencias que requieran actividades presenciales en el semestre 2021-2 y año académico 2022, el que se haya identificado ya las asignaturas, no quiere decir que todas se haya identificado, asignaturas y prácticas que requieren en manejo presencial, fundamentalmente tener en cuenta que las teorías, los seminarios o aquellas prácticas que no requieran una expertis procedimental, pueden continuar siendo virtuales, solamente estamos tratando de hacer aquellas actividades que requieran un componente de competencia procedimental.
- Programación con el Comité de Gestión de la EP, el horario de sesiones indispensables que requieren realizarse en forma presencial en el semestre 2021-2 en coordinación con el Departamento Académico, teniendo en cuenta el Aforo recomendado según Anexo1, que es el que se ha alcanzado.
- Programación con el Comité de Gestión de la EP, el horario de sesiones indispensables que requieren realizarse en forma presencial en el año académico 2022 en coordinación con los respectivos Departamentos Académicos.
- Registro de estudiantes con dosis de vacunación contra covid-19 completas y declaración jurada del estudiante.
- Programación del retorno a la enseñanza presencial en los laboratorios correspondientes, teniendo en cuenta el aforo recomendado según Anexo1.

- La Dirección de la Escuela Profesional, elaborará y publicará los horarios y distribución de estudiantes en la página web de la Escuela Profesional.

- Envío de registro de estudiantes y docentes, así como programación de horarios de clases presenciales en el campus a la Dirección Administrativa para disponer ingreso a estudiantes según horario dispuesto.

El Vicedecanato en coordinación con las áreas correspondientes elabora y ejecuta el plan de fortalecimiento de las competencias y la adecuación de las asignaturas correspondientes a la modalidad semipresencial.

Componente 3: Habilitación y condiciones de seguridad previo al acceso al campus.

La Dirección Administrativa y las áreas correspondientes realizan el:

- Mapeo de las aulas, laboratorios y servicios que se requiere de acuerdo con el plan de actividades académicas y administrativas.

- Determina el aforo y tiempo de permanencia en los ambientes requeridos. Se tendrá en cuenta indicadores de concentración de CO₂, flujo de corriente de aire, según las siguientes condiciones:

a) Los ambientes idealmente deben garantizar un recambio de aire no menos de 5 veces por hora.

b) Los niveles de CO₂ en los ambientes académicos no deben superar las 800 ppm.

c) Distanciamiento social a más de 2 metros y considerando un área de 5 m² por estudiante, una vez que se tenga el mapeo de los ambientes.

La autorización de uso de aulas y laboratorios requiere su acondicionamiento para cumplir las condiciones a) y b). El aforo de los laboratorios se determina por la condición c).

- Señalética del nuevo aforo de los ambientes y difusión de las medidas de prevención.

- Se colocará el nuevo aforo en la puerta de ingreso de los diferentes ambientes de uso académico y administrativo.

- Se comunicará el aforo de los laboratorios a los Departamentos Académicos, para su referencia en la programación de actividades presenciales (Anexo1).

Componente 4: Habilitación y condiciones de seguridad para el acceso al campus.

- La Dirección Administrativa, en coordinación con el Vicedecanato Académico, Escuela Profesional y Departamentos Académicos dispondrán el horario de ingreso de los estudiantes de acuerdo a horario establecido de las Escuelas Profesionales.

- El ingreso de estudiantes está permitido de acuerdo al siguiente requerimiento:

o Ingreso 30 minutos antes de clases programadas.

o La EP remitirá a la Dirección administrativa el listado de estudiantes para autorizar el ingreso, acompañado de la verificación de la constancia de vacunación completa y la declaración jurada de estudiantes y docentes.

o Solamente ingresarán al campus y a las aulas o laboratorios, los estudiantes que se encuentran en la lista remitida por la EP.

o Uso obligatorio, correcto y permanente de mascarillas N 95 o KN-95.

o Se recomienda cambio permanente de mascarillas bajo responsabilidad de estudiantes, administrativos y docentes.

o Cada estudiante debe portar dispensador personal de alcohol o alcohol gel.

o Se recomienda lavado de manos frecuente en los lavabos distribuidos en el campus.

o Mantener distanciamiento social de mínimo 2 metros en forma permanente.

o Solo se debe circular por los espacios permitidos de la Facultad cumpliendo con la correspondiente señalética.

o No está permitida la permanencia en pasillos, zonas de paso y otras zonas de uso común en los cuales así esté indicado, todo ello a fin de facilitar que, tanto el estudiantado como el profesorado y demás personal de la Facultad, pueda acceder a las aulas y laboratorios manteniendo la distancia interpersonal recomendada.

o En los períodos de descanso entre clases solo está permitido permanecer en espacios abiertos, manteniendo la distancia de seguridad interpersonal y utilizando la mascarilla.

o No está permitido permanecer en las mismas instalaciones de la Facultad una vez finalizadas las clases.

o El acceso y permanencia en otros espacios de la Facultad (bibliotecas, secretarías u otros) se debe cumplir siguiendo con las normas y medidas dispuestas específicamente en cada caso.

- Disponer de recipientes o tachos diferenciados para material contaminado de bioseguridad o residuos comunes en los ambientes.

Componente 5: Acciones de seguimiento y monitoreo.

- La Unidad de Bienestar se encargará de las acciones de seguimiento y monitoreo de los cuidados de la salud de los estudiantes, docentes y trabajadores.

- El seguimiento de las actividades de prevención de la transmisión de la infección covid- 19 comprende:

o Se dispondrá de personal capacitado encargado de la función de seguimiento y monitoreo.

- o El personal asignado mantendrá informados a todos los estudiantes sobre las medidas de protección y prevención que deben observar, así como qué hacer en caso de: tener síntomas, haber tenido cuarentena por contacto con casos sospechosos o de COVID o en caso que su prueba PCR tomada durante el monitoreo resulte positiva.
- o El personal asignado constantemente velará que los estudiantes utilicen correctamente la máscara N95 o KN 95, respeten el distanciamiento social entre personas.
- o El personal de seguimiento está autorizado para exigir el cumplimiento de las normas indicadas, y para impedir el ingreso, o solicitar el retiro del alumno infractor, del ambiente y del campus de ser el caso.
- o Adicionalmente a las medidas inmediatas, los alumnos que incumplan las medidas serán informados a su respectiva Escuela para las medidas que se vean pertinentes.
- o Se debe mantener amplia ventilación natural de los diferentes ambientes durante el desarrollo de las actividades académicas, manteniendo puertas y ventanas abiertas.
- o Monitoreo de los ambientes de estudio con la medición de CO₂, que no debe superar más de 800 ppm.
- o En caso que se detecten valores de CO₂ por encima de 800 ppm, se procederá de inmediato a interrumpir la actividad académica, informando al Departamento Académico que corresponda para que se tomen medidas tales como disminuir el aforo o apertura salas contiguas para el término de la actividad académica programada.
- o El personal de apoyo y administrativos deberán cumplir los mismos requerimientos que los estudiantes en cuanto al uso correcto de la máscara, la distancia física e higiene de las manos. De requerirse se procederá a las evaluaciones de personal de apoyo y administrativos, según normas establecidas por el ministerio.
- o Si durante su permanencia en la Facultad un estudiante presenta síntomas compatibles con la COVID-19, informar de inmediato a su profesor o a la persona que se le haya asignado, o en su defecto, acudir al servicio de asistencia sanitaria de la Facultad, donde se darán las indicaciones del caso y la referencia a un establecimiento de salud según el plan de monitoreo comprendido en el Componente 1.
- o Poner a disposición material educativo sobre los síntomas más comunes compatibles con COVID-19: Incluyen fiebre, tos seca y cansancio. En algunos casos también puede haber disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolor de cabeza, conjuntivitis, dolores musculares, diarrea o vómitos. Los síntomas graves son dificultad para respirar, dolor o presión en el pecho, incapacidad para hablar o moverse, confusión, coloración azulada en labios o rostro que, en caso de presentarse, requieren atención de emergencia.

Y eso es lo que se ha presentado y se ha consensuado con los directores de Escuelas y de Departamentos, que es lo que queríamos proponer ¿no? para ya estar pensando obviamente en relación también a como se va desarrollando la pandemia, pero tenemos que estar preparados y estaremos en ese proceso de mejorar la ventilación y tener los dispositivos para distribuirse en los diferentes Departamentos y aulas. Muchas gracias, Señor Decano.

DR. PODESTÁ: Gracias Dr. Saavedra. Miluska Ramírez.

ALUMNA MR. RAMÍREZ: Si. Buenas tardes a todos. Respecto a la directiva que se ha remitido, de hecho tenemos algunas sugerencias respecto al fondo y a la forma que esta tomando el documento, en algunos casos son temas de redacción y en otros también hay algunas dudas respecto a la directiva, para empezar tengo una duda respecto al alcance que se ha indicado en la directiva porque únicamente establece digamos estudiantes de pregrado, entonces no sé si esto va a contemplar a los estudiantes de posgrado, porque de todas maneras hay que tomar en cuenta que los residentes somos estudiantes de posgrado, pero no estamos incluidos en esta directiva, además de esto, hay que tomar en cuenta también que hay partes en la redacción respecto a unos componentes en los que de alguna manera se están mezclando cosas ¿no? como por ejemplo, en el primer componente que hablan de medidas para los estudiantes que el guion, el quinto guion menciona que se va a establecer un plan de monitoreo para estudiantes, trabajadores y docentes, entonces realmente no sé si son medidas únicamente para estudiantes, adicionalmente hay que tener en cuenta en este componente que por ejemplo la denominación técnica son vacunas contra la covid19, es lo que está en la normativa ¿no? en el plan nacional de vacunación y además había una consulta al respecto, porque por ejemplo si bien se especifica que la asistencia es con dos dosis de vacunas, queríamos consultar en este caso, que medidas se van a tomar o no se está estableciendo allí qué medidas se tomarían con los estudiantes que no están vacunados o personal incluso, que no está vacunándose, además de esto en el punto anterior, se menciona por ejemplo el uso de mascarillas, pero no especifica que mascarilla, quizás sería adecuado, extender un poco la redacción y puntualizar que el uso de la mascarilla y el tipo de mascarilla que se debe de utilizar, en general el equipamiento de bioseguridad va a depender de la actividad que va a realizar tanto el estudiante como el trabajador, porque hay normativas relacionada a esto, entonces era eso en forma genérica que hay algunos puntos en los que si podríamos hacer algunas sugerencias para poder mejorar esa redacción ¿no? porque hay que uniformizar también, por ejemplo ¿no? hablando de ese vacío respecto al tema de la protección, en el componente cinco que es lo último que estábamos discutiendo, ya ahí si se especifica por ejemplo que es una, en algunos casos esta como mascara o mascarilla eso hay que uniformizar y menciona pues que va a ser una N95 o KN95, entonces hay que revisar un poco con cuidado eso y estar acorde con la normativa como estaba

mencionado ¿no? porque por ejemplo no veo el documento que se pueda tomar en cuenta que se puedan usar dos mascarillas quirúrgicas, que si está en la normativa ¿no? entonces era eso básicamente, no sé si tal vez puedan aperturar un tiempo para poder hacer algunas sugerencias, porque la directiva ya se envió hoy si no me equivoco, entonces era eso. Nada más.

DR. PODESTÁ: Gracias Dra. Miluska. Si hubieran otras intervenciones.

DRA. FERNÁNDEZ: La alumna Flor Nina García, me parece que ha pedido la palabra.

DR. PODESTÁ: Adelante.

DRA. FERNÁNDEZ: Del Centro Federado de Obstetricia.

DR. PODESTÁ: Adelante por favor. La alumna, la Dra. Rocío Cornejo también ha levantado la mano.

DRA. CORNEJO: Si Doctor.

DR. PODESTÁ: Adelante Dra. Rocío.

DRA. CORNEJO: Gracias Señor Decano, a los señores consejeros, buenas tardes también. Estoy, he leído detenidamente la directiva, los lineamientos y voy a preguntar exclusivamente en mi posición de Escuela Profesional de Enfermería, lo primero que quisiera preguntar que eso exclusivamente nos ayuda a vislumbrar el reingreso de los estudiantes a los escenarios que verdaderamente han estado cerrados que son los laboratorios, si esa es la intención entonces me preocupa el tema de la logística, es decir, estas directivas, estos lineamientos nos permiten tener luces sobre como es que se va a conducir las sesiones y como van a ingresar los estudiantes, las normas que tienen que contemplar durante su permanencia en el laboratorio, pero, si vemos el proceso de solicitud de estas asignaturas que tienen que tener práctica de laboratorio, las Escuelas lo que hacen funcionalmente es elaborar una solicitud al director del Departamento, el director de Departamento asigna a un profesor del Departamento, en este caso de Ciencias Dinámicas, la conducción de la asignatura y es la persona que tiene solamente como referente el syllabus anterior, tiene referencia de la sumilla, del plan de estudios vigente y la lista de estudiantes, entonces es el, esta entendido de que es el profesor asignado a la asignatura el que tiene que hacer la redistribución contemplando el aforo de cada ambiente y también tomando en cuenta de que no es la única asignatura de la Escuela, sino que son todas las Escuelas las que piden el servicio de estos laboratorios, entonces me preocupa que los horarios se van a tener que extender, me preocupa si el personal docente va a estar disponible para todas las horas en las que se va a necesitar esos ambientes y también me gustaría que hubiera ya un protocolo de ingreso por cada ambiente de laboratorio, eso creo que nos ayudaría mucho tanto a las Escuelas como a los docentes de los Departamentos. Esa era mi conclusión Doctor. Gracias.

DR. PODESTÁ: Gracias Dra. Rocío. ¿alguna intervención adicional?

DRA. DELGADO: Me permite Señor Decano.

DR. PODESTÁ: Si Dra. Ana

DRA. DELGADO: Buenas tardes a todos. Al respecto de lo comentado por la Dra. Rocío, teniendo en cuenta la vuelta a la presencialidad tendríamos que pensar que no va a ser posible que se haga la práctica de todas las semanas, de todos los capítulos como se hacía, yo creo que se tienen que escoger que prácticas si o si son las únicas que ameritarían hacerse por curso y obviamente teniendo en cuenta todo lo que ya se menciona ¿no? entonces tendría que ser semipresencial las prácticas que se pueden, que ya se ha demostrado que pueden ser virtuales, seguir haciéndolas virtuales y dejar el espacio solo para aquellas que realmente ameriten la presencialidad, eso es lo que quería agregar. Gracias.

DR. PODESTÁ: Gracias Dra. Delgado. ¿Alguna opinión adicional?.

DR. SAAVEDRA: Señor Decano, me permite.

DR. PODESTÁ: Si Dr. Saavedra.

DR. SAAVEDRA: Bien, yo creo que sí, estaba prestando atención a las intervenciones al respecto ¿no? y todas son adecuadas, creo que efectivamente hay que dar un poco más de tecnología de repente, como dice la Dra. Miluska en un sentido, luego tenemos que creo que el tema de lo que nos refiere la Dra. Delgado es correcto, en el sentido de que no todas las prácticas, no el 100% las prácticas van a ir a la presencialidad, no van a ir los seminarios, no van las teorías y las prácticas que disminuye el aforo ¿no? dependiendo obviamente de las condiciones, el tema es que hay que estar preparándonos para el 2022-I y el 2022-II estamos hablando que esta empezando sino me equivoco en mayo, entonces tenemos el tiempo prudente para poder planificar y mejorar obviamente las condiciones actuales, es por ello, de que tomando lo que dice la Dra. Cornejo es importante tener en cuenta el que el cronograma de actividades 2022 esta estipulado, queremos un poco adelantarles este aspecto académico para poder tener los requerimientos y poder responder a los Departamentos sobre los requerimientos que necesita la Escuela para que se cumpla con los aforos correspondientes y definitivamente hay ciertas condiciones de ingreso por cada laboratorio que deben evaluarse para poder cumplir, la intención creo yo es irnos preparándonos en la eventualidad de una semi presencialidad que muy probablemente se deba llevar a cabo teniendo en cuenta la educación a nivel escolar, va a ingresar para el año 2022, va a ingresar a la presencialidad y las universidades probablemente de igual manera, no estamos contemplando todavía el tema de fondo de los servicios hospitalarios en el sector salud entiendo que dependemos también de relaciones y acuerdos con el Ministerio propiamente dicho y dependiendo también como vaya también es cierto, desarrollándose la pandemia. Nada más quería agregar eso.

DR. PODESTÁ: Ok. Gracias. ¿Hay alguna opinión adicional?, yo creo que es importante lo vertido tanto por la consejera Miluska como también de la Directora de Escuela, en relación a que esto es un trabajo que creo que en ninguna Facultad se ha hecho a conciencia desde el punto de vista de mención de los ambientes y de la cantidad de partículas de co2 que se tiene y creo que eso es lo importante de poderlo mencionar, hay algunas cosas que si hay que conforme se dice que hay que corregirlas desde el punto de vista de la forma y desde el punto de vista de enriquecerlas, pero creo que la estructura per se es bastante importante, lo peor seria no hacer nada, yo creo que es responsabilidad nuestra tener un plan de retorno, sobre todo la parte de laboratorio y de prácticas que se necesitan realmente y este es un gran avance, yo pediría a los consejeros, directores que han participado y otros que quieran poder en estas dos semanas por favor enriquecer esta directiva y para poder ponerla a consideración digamos con los aportes para el siguiente Consejo porque creo que es importante tenerlo acá, les comento un poco conforme se ha mencionado que hay ambientes que no reúnen las condiciones y se están colocando, se van a colocar, hemos hecho ya las coordinaciones con Ingeniería Electrónica y Mecánica de la propia universidad para hacer pagos por transferencia para que coloquen los extractores de aire, con la finalidad de poder tener mayor intercambio de aire, así mismo se está modificando, se va a empezar ya, se está cotizando para modificar también los ambientes en las sedes hospitalarias, vamos a empezar por el Hospital Loayza, se va a terminar casi ya con el Centro de Cirugía Experimental que está bastante avanzado, las aulas Cayetano Heredia y las aulas de Pardo Figueroa, también vamos a trabajar en el Hospital Carrión y creo que lo importante acá es que se brinde la mayor seguridad para tanto estudiantes, docentes y trabajadores, por otro lado, debo mencionarles que nos vienen brindando la Diris Lima Centro apoyo en lo que significa toma de muestras, inicialmente fue la Clínica Universitaria y ahora ya es la Diris, ya es la segunda o tercera vez y esta semana estamos tomando nueva toma de muestra para aquellos trabajadores y docentes que vienen en forma semipresencial con la finalidad también de poder controlarlos, creo que esto es muy importante poder controlarlo y saber de que lo que se quiere que haya la máxima seguridad, también ustedes habrán visto, también conocen, el tópico, donde ha funcionado siempre el tópico de nuestra Facultad a un lugar reducido con poca ventilación que no reúne las condiciones este tópico ya no va a funcionar ahí, va a funcionar en el primer piso donde esta funcionando UNAYOE y el Instituto de Ética que ha pasado a otro ambiente, son dos ambientes juntos bastante ventilados, se ha comprado nuevos equipos incluso hasta desfibrilador que no se tenía con la finalidad de tener la máxima seguridad y poder tener un profesional que pueda llevar los registros de vacunas y de cualquier patología que puedan tener tanto los estudiantes, docentes y trabajadores, creo que esto es un poco la parte que tiene que seguirse, estoy seguro que todo lo que podamos hacer no será 100% seguro, lo 100% adecuado, tenemos que ser lo suficientemente flexibles como para poder modificar entre las cosas que puedan salir no como nosotros quisiéramos, pero lo importante es, lo peor es no hacer nada, entonces creo que todos en conjunto queremos trabajar, las universidades privadas ya están trabajando en presencialidad y algunas ya de un buen tiempo y bueno nosotros a pesar de nuestras limitaciones económicas, etc., estamos haciendo el mayor esfuerzo y lo vamos a hacer con la finalidad de que los estudiantes puedan tener la seguridad y los docentes y también los trabajadores que puedan llegar y tener la facilidad para poder llevar las prácticas de la mejor forma posible, hacia eso vamos y si yo les pediría nuevamente a todos ustedes, que este documento que me parece muy, muy importante, ustedes saben que cuando se hizo el examen de admisión de San Marcos, nuestra Facultad contribuyo con lo que significa la medición de co2, hemos comprado con la finalidad de que no solamente sea una medición, ni alquilar, ni prestar, los tenemos y para que esto siga con un monitoreo de tipo constante, fue también apoyado a las diferentes aulas que se dio el examen de admisión de San Marcos, de manera que hacía eso vamos y Dios quiera que todo vaya

bien, si les pediría por favor los aportes que nos puedan digamos enviar a puede ser a través del Vicedecanato Académico de la Dra. Alicia Fernández y para que se pueda digamos enriquecer este documento y poderlo aprobar en el próximo Consejo si lo creen ustedes pertinente, entiendo todo lo que se ha dicho es valedero y bueno, si bien ha sido visto por los Directores de Departamentos y de Escuela, mientras más pensemos, mientras más aportemos, mejor va a ser con la finalidad de poder tener un documento que sirva y que pueda servir también de ayuda para otras Facultades, lo que creo que así va a ser desde el punto de vista de estas mediciones, etc., que no ha sido un trabajo sencillo y que creo que todo un equipo ha trabajado encabezado por el Dr. Saavedra, que hay que agradecerle y que realmente esto nos lleva a tener un punto de partida para lograr el objetivo deseado. Muy bien, entonces con el compromiso de vuestros aportes y poderlo ya poner a consideración lo que se ha mencionado y que pueda ser plasmado por favor y poderlo aprobar. Terminamos este punto, nos quedaría el tercer punto de Orden del Día, Dra. Alicia.

PASA A PRÓXIMO CONSEJO

DRA. FERNÁNDEZ: Si, Señor Decano, nos queda el punto del alumno de internado de Medicina. Tenemos el aporte de la comisión de procesos disciplinarios. La presidenta de la comisión permanente de procesos disciplinarios para alumnos ha mandado su informe. Me permite, para compartir.

DR. PODESTÁ: No sé si, creo que se ha retirado la Dra. Panduro ha tenido...

DRA. FERNÁNDEZ: Si se ha retirado.

DR. PODESTÁ: Ya. Bueno, acá hay conforme se mencionó, yo puedo hacerle un pequeño resumen respecto a lo que hemos tenido, el hospital, es un interno que ha venido realizando sus prácticas de internado en la DIRIS inicialmente, luego en el Hospital Santa Rosa, el Hospital Santa Rosa, envió un documento de queja y de separación del interno, por comportamiento indebidos con una familiar de una paciente con una doctora y con una enfermera, si es que no recuerdo, en lo actuado por la comisión que investiga esto de los procesos, se menciona de que el interno no tuvo la capacidad de poder, no, no tuvo la capacidad, sino que no se le dio la oportunidad de poder responder a lo que significa estas presuntas faltas, él ha hecho su descargo a la comisión, la comisión ha tenido a bien considerarlo y llega a una conclusión en la cual me gustaría que pueda usted leer la conclusión Dra. Alicia, por favor.

DRA. FERNÁNDEZ: Si Señor Decano, inmediatamente. La conclusión referente al denunciado.

DR. PODESTÁ: Puede leerla por favor.

DRA. FERNÁNDEZ: Si. Referente al denunciado es:

- No se ha tomado en cuenta el descargo del Interno de Medicina, que lo presenta de mutuo propio el 27 de diciembre 2021.
- El Hospital Santa Rosa través del Comité de Sede Docente emite una sanción sin una investigación de los hechos que demuestren la conducta del interno.
- No han intervenido otras instancias institucionales para determinar la suspensión de actividades académicas asistenciales de manera indefinida.
- No se cuenta con la opinión de Asesoría Legal de la Facultad.
- No se tiene la opinión de la Escuela Profesional de Medicina Humana.

Recomendaciones:

- Se recomienda se traslade al interno a otra sede, y culmine con su internado, considerando que no se tiene pruebas consistentes sobre los hechos, para suspenderlo.
- Se sugiere la intervención del Tutor de la sede a donde será designado, para Adoptar la recomendación del médico psiquiatra sobre Educación y adiestramiento en lo que respecta a los aspectos éticos de la conducta profesional a fin de mejorar la convivencia laboral.
- Se recomienda la intervención de la Psicóloga a través de la unidad de bienestar social, para el monitoreo y seguimiento del interno.
- Se sugiere una actualización del Reglamento de Internado de la Escuela Profesional de Medicina, específicamente en el Artículo 42 “Toda falta o indisciplina será sancionada de acuerdo a los procedimientos y sanciones previstas en los Artículos 187 al 191 del Estatuto de la Universidad”, los artículos que hace referencia ya no están vigentes.

Firmando de conformidad las personas que en ella intervenimos como integrantes de la Comisión de Procesos Disciplinarios para alumnos de la Facultad de Medicina, Mg. Gladys Panduro, Dra. Zaida Zagaceta, Lic. Rosa Amelia Bardales, Mg. Frank Bernal Quispe y la estudiante Wendy Marjorie Yánac, Miembro de la Comisión Permanente de Procesos Disciplinarios para alumnos.

DR. PODESTÁ: Muy bien. Esa es la conclusión de lo que significa la investigación que ha hecho desde el punto de vista la comisión, yo voy a, quizás a título personal hablar, en el sentido de que faltan prácticamente dos meses para acabar el internado, el punto es se me ha llamado a través de la DIRIS Lima Centro con mucha preocupación en relación al estudiante, si va a continuar o no, porque ya son prácticamente quince días que esta perdiendo el internado, ellos están en la posibilidad de poder hacer un cambio de sede para que pueda concluir, entendemos que es una situación que a las finales, con esto de trámite y trámite nos puede llevar a mucho más y creo que el estudiante puede perder el internado y a lo mejor no llegar a una conclusión porque al final si esto se puede hasta judicializar, lo primero que van a decir de que no hubo la posibilidad de defenderse ante el comité de la clínica San Rosa, entonces yo pongo a consideración de ustedes Consejo de Facultad de hacer nuestro el informe de la comisión en el cual se pida a la DIRIS el poder hacer el cambio de sede y que se pueda monitorizar también al estudiante, en el sentido de que, tanto evaluaciones psicológicas a través de la Unidad de Bienestar en estos dos meses para que también la Unidad de Bienestar nos dé una información al respecto, esa sería mi opinión lo pongo a consideración de ustedes, si están de acuerdo con esta opinión y hacer nuestra la opinión de la comisión adecuada. No sé si hay alguien que se oponga a esto o si estamos de acuerdo por favor.

DR. SAAVEDRA: De mi parte de acuerdo Señor Decano.

DR. PODESTÁ: Señores Consejeros.

MG. REVILLA: De acuerdo Doctor.

DR. PODESTÁ: ¿Hay alguien que se oponga, alguien que se abstenga?, Si es así, entonces damos por aprobado el informe de la comisión para poder trasladar esto y pueda continuar con este informe a la DIRIS para que pueda continuar con su internado y no perder más y con el informe también a la Unidad de Bienestar para que se haga el seguimiento y hay que llamarlo al estudiante para el compromiso de hacer su seguimiento en lo que significa a estos aspectos. Muy bien, creo que eso sería el acuerdo por parte nuestra.

ACUERDO N°014-SO-2022: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PROCESOS DISCIPLINARIOS PARA ALUMNOS EN RELACIÓN AL CASO DEL INTERNO ARNOLD ERIBERTO GUERRERO CASARIEGO, PERTENECIENTE A LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA.

DR. PODESTÁ: ¿Hay algo más Dra. Alicia?.

DRA. FERNÁNDEZ: No Doctor. Eso sería todo en Orden del Día. Gracias.

DR. PODESTÁ: Si no hay nada más, siendo las trece horas con catorce minutos, damos por concluida esta Primera Sesión Ordinaria Virtual del Consejo de Facultad, muchas gracias a todos por vuestra presencia y por vuestros aportes, nos estamos viendo Dios mediante en dos semanas.